

EXPTE. H.C.D. N° 22.677/05.-
EXPTE. H.C.D. N° 26.165/07.-
REF: ORDENANZA S/SOLICI-
TA CONDONACION DE LA
DEUDA.-
SESION ORDINARIA
28/07/10.-
ORDEN DEL DIA N° 010/10.-

VISTO los Expedientes H.C.D. Nros. 22.677/05 y 26.165/07, donde el Señor **GONZALEZ, Jorge Alberto**, solicita la condonación de la deuda que posee con este Municipio en concepto de Tasa por Servicios Generales, y

CONSIDERANDO que del informe obrante a fojas 29 surge la opinión favorable de la Subsecretaría de Ingresos Tributarios.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona el siguiente:

ORDENANZA N° 4.273/10

ARTICULO 1º: Condónase toda deuda que mantuviera con esta Municipalidad en concepto de Tasa por Servicios Generales, al Señor **GONZALEZ, Jorge Alberto, D.N.I. N° 8.340.360**, Partida Municipal N° 81.734-3, por el período comprendido desde el 2.000 hasta el 31 de Diciembre de 2.006, con excepción de la parte de la Tasa que se abona a través de EDENOR.-

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

**SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO,
28 DE JULIO DE 2010.-**

Promulgada por decreto N° 2116
14/09/2010